



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 11 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2023 08:38:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001581-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón de secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash de fecha 10 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, deja constancia que con fecha 10 de octubre del 2023, a horas once de la mañana con cincuenta minutos se comunicó el magistrado Jorge Alberto Montesinos Pezo, juez del Juzgado Penal Unipersonal en adición al Juzgado Penal Liquidador de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash, quien informa que se encuentra delicado de salud y se estaría trasladando al nosocomio más cercano de la provincia, se le indicó que al término de su descanso otorgado presente la documentación que la sustenta en original.

Tercero.- Estando a lo expuesto aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud al magistrado Jorge Alberto Montesinos Pezo, en tanto el recurrente no ha presentado la documentación pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado Penal Unipersonal en adición al Juzgado Penal Liquidador de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura del juzgado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR -en vía de regularización- el Juzgado Penal Unipersonal en adición al Juzgado Penal Liquidador de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash por el día 10 de octubre del 2023 hasta la reincorporación del magistrado Jorge Alberto Montesinos Pezo, al magistrado Oswaldo Ener Granados Guerrero, juez del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi de la Corte Superior de Justicia de Ancash *con reciprocidad en casos similares*; debiendo cumplir el magistrado Jorge Alberto Montesinos Pezo, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, magistrados referidos, Gerencia de Administración Distrital, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal Central de esta corte y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

